

Oferta universitaria desigual, pero de calidad - Expansión - 18/02/2017

OPCIONES

Oferta universitaria desigual, pero de calidad

Navarra, Madrid o Valencia presentan gran cantidad de títulos propios, mientras que Canarias, Murcia o País Vasco apuestan por la oficialidad. El precio, la puntuación para opositar o la homologación en la UE son algunas de las claves a tener en cuenta a la hora de elegir. **Por Macarena P. Lanzas**

Para aquellos que deciden dar un paso más en su formación tras terminar la carrera, los posgrados oficiales o de título propio se han convertido en las opciones más recurrentes. Pero aunque a priori puedan parecer dos alternativas similares, la elección de una u otra puede resultar determinante en la trayectoria profesional de un egresado.

El precio, la puntuación para opositar a plazas públicas o la homologación en Europa son algunas de las claves a tener en cuenta a la hora de matricularse. Una decisión que también dependerá de la oferta formativa de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre.

Desde el inicio de la crisis, y a pesar del acusado incremento de los precios públicos oficiales, este tipo de enseñanza ha crecido cada vez más. Además, en algunas zonas de España se ha producido un efecto sustitución de los títulos propios (que tenían un coste más elevado todavía) por oficiales. Así, desde el curso 2008/2009 y hasta el pasado 2014/2015, los posgrados oficiales han crecido un 58,8%, mientras que los propios han aumentado un 20,2%, según el estudio *La Universidad Española en Cifras* de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Sin embargo, la oferta académica en los diferentes sistemas regionales es muy asimétrica, por lo que en muchos territorios ese efecto sustitución se ha desarrollado a la inversa, ganando cada vez más terreno las enseñanzas propias. Ejemplo de ello es Navarra, donde los títulos de este tipo han crecido un 106,8% (la región española donde más han aumentado), la Comunidad Valenciana (96,56%) y Madrid (76,15%).

"En el plan 2011/2014 se incluyó como objetivo el desarrollo de una formación continuada adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, potenciando el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas, con un replanteamiento para atender las demandas de la sociedad en materia de formación continua. Una estrategia que seguimos manteniendo", explica Cristina Bayona, vicedirectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

"También hemos llevado a cabo un proceso de redefinición de la oferta de títulos propios buscando adecuar la oferta y demanda de este tipo de formación, centrándonos en las necesidades del mercado laboral. Y hay que destacar el fomento de la difusión y promoción de las enseñanzas propias en su entorno socioeconómico a través de campañas de marketing", añade Bayona.

Una adaptación lenta

En el lado contrario se posicionan el País Vasco, Asturias, Murcia y Canarias, con una disminución considerable (11,15%, 43,41%, 33,33% y 70,97% respectivamente) de las ense-



Tener un posgrado reduce el paro hasta en un 8,1%, según datos del INE y la EPA.

ñanzas propias a favor de los posgrados oficiales.

"Las universidades canarias concluimos el proceso de adaptación a Bolonia más tarde que en otras comunidades, por lo que se mantuvieron los posgrados propios más tiempo sin dar cabida a los oficiales. Cuando al fin se implantaron, coincidió con un periodo de análisis y regulación de la oferta de títulos propios para su adaptación a una demanda real de las necesidades del entorno, así como para dar respuesta a las necesidades de formación para toda la vida que se plantean desde la UE. Esta readaptación supuso la elaboración de un nuevo reglamento y una rebaja inicial del número de títulos propios que se impartían", explican fuentes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que cuenta con 29 títulos de posgrado propios y 35 oficiales.

Desde el centro rechazan otras razones, como las de carácter económico. "Muchos títulos propios de la ULPGC tienen un precio anual inferior a los oficiales. Creemos que es una respuesta a una grave crisis económica que ha llevado a que algunos estudiantes no opten por una educación de título propio, aún cuando sea una educación adaptada a las necesidades del entorno".

En un territorio con una oferta tan desigual, los profesionales de la educación recomiendan tomar en consideración varios factores antes de decantarse por una de las dos modalidades y no dejarse guiar por las primeras impresiones. Así, lo primero a tener en cuenta es que

Los estudios no reglados se adaptan más rápidamente a los vaivenes del mercado laboral

los másteres oficiales están regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), dependiente del Ministerio de Educación, y están homologados en los 47 países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por su parte, los títulos propios son aprobados por las universidades y se someten a un procedimiento normativo más flexible. El hecho de que no tengan que experimentar un proceso burocrático tan complejo permite que se puedan poner en marcha de forma más rápida. Si surge una nueva ley, se puede crear de inmediato un curso para enseñar a ejecutarla, por ejemplo. "Los títulos propios se adaptan mucho mejor a todos los cambios que se producen en el mercado", defiende José María Álvarez Monzoncillo, vicedirector de Títulos Propios, Formación Continua, Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos, que cuenta con unos 2.000 programas propios, algunos de ellos en colaboración con centros privados.

Sin embargo, esta inmediatez a veces también lleva consigo el peligro de dejarse llevar por modas pa-

sajeras. "Hemos hecho algunas cosas que parecen de mucha actualidad, y que luego son efímeras. Eso puede pasar", reconoce Álvarez.

"En los oficiales las agencias que lo supervisan garantizan una continuidad, tienen que valorar si está justificado que se financie con fondos públicos, ya que el estudiante no paga el 100% del programa, como ocurre en los propios. Debe haber razones académicas detrás", alega Carlos Alcover, director de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC. "Los propios permiten una formación más especializada y, en ocasiones, tratan contenidos atípicos, novedosos, y hasta se considera que pueden estar incluidos en una formación oficial para más tiempo", añade.

Pero a pesar de la mayor rigidez de los programas oficiales, también admiten cambios. "El plazo legal para solicitar alguna variación en un estudio que ya está aprobado y que se acepte es de tres meses, con lo cual, si la dirección del máster lo considera oportuno, se pueden hacer modificaciones de un curso para otro sin problema", asegura Alcover.

Variedad de perfiles

En ocasiones, la posibilidad de elegir un título propio en vez de uno oficial no existe, como en el caso de los programas relacionados con algunas ramas de ciencias de la salud, sujetas a una determinada normativa. Otro ejemplo es cuando el alumno quiere continuar con estudios de doctorado o si el programa habilita al estudiante para el ejercicio de al-

guna profesión, en cuyo caso las directrices vienen marcadas obligatoriamente por pautas ministeriales.

Esta situación también se puede dar a la inversa: "Si hablamos de estudios como los MBA, las universidades públicas no pueden competir muchas veces con las escuelas de negocios, que son imbatibles", señala Alcover. La oficialización de algunos títulos propios también es un fenómeno en auge en los últimos años. Aunque no se puede tramitar en todos los casos. "Muchos tienen un coste mayor que los oficiales y, por lo tanto, al implicar una reducción de costes no se podrían mantener muchas cosas al hacer la conversión, como las prácticas", cuenta Álvarez.

Evolución

A pesar de las diferencias, los docentes destacan la importancia de mantener la coexistencia de ambas fórmulas. "Los títulos propios seguirán viviendo, algunos serán más cortos, estarán dirigidos a enseñar habilidades y competencias de una demanda concreta... Y hay que tener en cuenta que los posgrados oficiales son el pilar para la internacionalización de las universidades. Si conseguimos atraer a alumnos extranjeros, su oferta no se reducirá tanto", advierte Álvarez.

"En la Comunidad de Madrid se nos insiste en que tenemos que conseguir más estudiantes internacionales. Sin embargo, los penalizamos con matrículas cuatro veces superiores si no son europeos", lamenta Alcover.